

Bases del Concurso

“Premio Emprendimientos IGS 2022”

Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux

1) PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS.

1.1) Organización del Concurso.

El Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux, a través de su Unidad de Acompañamiento Estudiantil (UAE), Unidad de Innovación (UI), Unidad de Egresados y Empleabilidad (UEE) y su Unidad de Vinculación con el Medio (VcM), realizarán un Concurso denominado “Premio Emprendimientos IGS 2022”, en adelante el “Concurso”, dirigido a egresados(as) del Instituto y a estudiantes que sean alumnas o alumnos regulares de carreras presenciales, semipresenciales o a distancia del Instituto, en cualquiera de sus Sedes a lo largo de todo Chile.

1.2) Objetivos del Concurso

El objetivo general del Concurso es identificar y reconocer a las y los estudiantes y egresados(as) del Instituto que están liderando emprendimientos y que tienen potencial de crecimiento. Esta visualización de las y los emprendedores tiene como fin generar un **Club de Emprendimientos IGS** para entregar capacitaciones, mentorías y apoyo para hacer crecer sus emprendimientos.

El Concurso busca poder identificar, cuantificar y caracterizar a las y los estudiantes y egresados(as) emprendedores y confeccionar un registro inicial de ellos(as), con el objetivo de que sean reconocidos(as) y que posteriormente puedan optar a beneficios que les ayuden a hacer crecer sus emprendimientos. En este proceso se considera la caracterización de los emprendimientos por su tamaño, tipo y si están formalizados o no, con el fin de adaptar los potenciales beneficios conforme a las necesidades de cada uno de estos segmentos.

1.3) Vigencia.

El plazo del concurso se extenderá desde las 12:00 (medio día) del miércoles 09 de noviembre hasta las 23:59 del día lunes 05 de diciembre del año 2022.

1.4) Difusión.

El concurso será comunicado y difundido a partir del día 9 de noviembre de 2022, a través de los siguientes medios:

Plataforma IEB Virtual: <https://iebvirtual.cl/>

Facebook institucional: <https://www.facebook.com/institutosubercaseaux/>

Sitio web institucional: www.isubercaseaux.cl

Instagram Institucional: [@uae_igs](https://www.instagram.com/uae_igs)

1.5) Categorías.

El Concurso busca premiar a las y los emprendedores(as) en dos (2) categorías, las cuales se identifican a continuación:

- Premio “Un negocio prometedor”
- Premio “Emprendimiento consolidado y con potencial de expansión”

Cada categoría busca premiar a los tres (3) emprendimientos con mayor potencial de crecimiento.

A continuación, una breve descripción de cada categoría:

- **Un negocio prometedor:** Enfocado en aquellos emprendimientos aún no formalizados, y que tienen un gran potencial de crecimiento en un futuro cercano (considerando el inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos “SII”).
- **Emprendimiento consolidado y con potencial de expansión:** Enfocado en aquellos emprendimientos consolidados (formalizados como empresas ante SII) y que poseen gran potencial de expansión, que ya se encuentran operativos y con ventas mensuales, es decir, que tienen un alto potencial para crecer en el corto plazo.

2) PROCESO DE POSTULACIÓN.

2.1) Requisitos.

Tendrán la calidad de “participantes” en este Concurso, quienes cumplan los requisitos copulativos señalados a continuación:

- 1° Ser **estudiante o egresado(a)** de carreras presenciales, semipresenciales o a distancia del Instituto, en cualquiera de sus Sedes: Santiago, Sede Viña del Mar, Sede Rancagua, Sede Concepción, Sede Temuco y Sede Virtual.
- 2° Tener un emprendimiento formal o no formalizado, el cual pueda comprobar que mantiene un funcionamiento constante y es sostenible en el tiempo.
- 3° Contar con comprobantes que demuestren la existencia de su emprendimiento, ya sea por los medios en que realiza la venta de su servicio, el RUT de empresa o la difusión de su emprendimiento.
- 4° La postulación debe ser realizada de forma individual.
- 5° Completar correctamente el formulario de postulación.

2.2) Etapas y plazos.

El presente Concurso se desarrollará en tres (3) etapas, las cuales se describen a continuación:

Etapa I: Postulación

En esta etapa las y los estudiantes y egresados(as) podrán postular al premio por medio del formulario de postulación al Concurso, registrando sus datos y respondiendo las preguntas que componen el formulario de postulación. El enlace del formulario de postulación es el siguiente: <https://forms.office.com/r/kVunscj5FB>

Etapa II: Evaluación

Una vez finalizada la etapa de Postulación, un jurado evaluará técnicamente cada postulación en base a los criterios expuestos en el numeral **2.3) Criterios de evaluación del punto 2) PROCESO DE POSTULACIÓN** de las presentes bases.

Etapa III: Selección y notificación ganadores(as)

Se notificará por correo electrónico a las y/o los tres (3) ganadores(as), estudiantes o egresados(as) emprendedores(as), en cada categoría, con un Primer, Segundo y Tercer lugar. Posteriormente, se realizará la entrega presencial del premio en la Sede a la que pertenecen las o los ganadores, donde se pueda hacer entrega formal por parte de las autoridades de cada Sede, promoviendo la toma de fotos, y entrega de premios.

2.3) Criterios de evaluación.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación que debe considerar el jurado para evaluar las postulaciones recibidas de cada una de las categorías:

Tabla 1: Criterios de evaluación categoría "Un negocio prometedor".

| Criterio | Ponderación | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|-------------|--|--|--|--|
| Producto o servicio | 25% | No existe claridad en la descripción del producto o servicio. | Existe una descripción del producto o servicio, pero muy vaga. | Existe una descripción del producto o servicio que permite comprender el emprendimiento. | Existe una descripción del producto o servicio muy clara y precisa, que permite comprender fácilmente el emprendimiento. |
| Motivo que le impide formalizarse | 15% | No manifiesta un motivo real y concreto para no formalizarse. | Manifiesta información, pero no un motivo real para no formalizarse. | Manifiesta un motivo real y concreto para no formalizarse. | Manifiesta un motivo real y concreto para no formalizarse, y además manifiesta la solución. |
| Utilidades promedio mensuales | 20% | Entre 50.000 y 100.000. | Entre 100.000 y 250.000. | Entre 250.000 y 500.000. | Más de 500.000. |
| Potencial de crecimiento | 25% | No se identifica claramente cuál es la ventaja competitiva que haría tener un gran potencial de crecimiento. | Se identifica una ventaja competitiva, pero vagamente, lo cual no permite identificar el potencial de crecimiento. | Se identifica claramente la ventaja competitiva que permite identificar el potencial de crecimiento. | Se identifica claramente la ventaja competitiva con métricas que permite identificar el gran potencial de crecimiento. |
| Valores Institucionales: Responsabilidad, Colaboración, Honestidad, Compromiso e Innovación. | 15% | No se identifican los valores institucionales dentro de su relato. | Se identifica al menos uno (1) de los valores institucionales dentro de su relato. | Se identifican al menos tres (3) valores institucionales dentro de su relato. | Se identifican los cinco (5) valores institucionales dentro de su relato. |

Tabla 2: Criterios de evaluación categoría "Emprendimiento consolidado y con potencial de expansión".

| Criterio | Ponderación | 1 | 2 | 3 | 4 |
|--|-------------|--|--|--|--|
| Producto o servicio | 20% | No existe claridad en la descripción del producto o servicio. | Existe una descripción del producto o servicio, pero muy vaga. | Existe una descripción del producto o servicio que permite comprender el emprendimiento. | Existe una descripción del producto o servicio muy clara y precisa, que permite comprender fácilmente el emprendimiento. |
| Periodo de funcionamiento Empresa | 15% | Tiene menos de 6 meses. | Tiene menos de 12 meses. | Tiene más de 12 meses. | Tiene más de 24 meses. |
| Utilidades promedio mensuales | 25% | Entre 100.000 y 200.000. | Entre 200.000 y 500.000. | Entre 500.000 y 900.000. | Más de 900.000. |
| Potencial de crecimiento | 25% | No se identifica claramente cuál es la ventaja competitiva que haría tener un gran potencial de crecimiento. | Se identifica una ventaja competitiva, pero vagamente, lo cual no permite identificar el potencial de crecimiento. | Se identifica claramente la ventaja competitiva que permite identificar el potencial de crecimiento. | Se identifica claramente la ventaja competitiva con métricas que permite identificar el gran potencial de crecimiento. |
| Valores institucionales: Responsabilidad, Colaboración, Honestidad, Compromiso e Innovación. | 15% | No se identifican los valores institucionales dentro de su relato. | Se identifican al menos uno (1) de los valores institucionales dentro de su relato. | Se identifican al menos tres (3) valores institucionales dentro de su relato. | Se identifican los cinco (5) valores institucionales dentro de su relato. |

3) CRONOGRAMA Y PREMIOS.

3.1) Cronograma.

A continuación, se presenta el cronograma de actividades del Concurso “Premio Emprendimientos IGS 2022”.

Tabla 3: Etapas Concurso “Premio Emprendimientos IGS 2022”.

| Fecha | Cronograma Concurso “Premio Emprendimientos IGS 2022” | |
|-----------------------|---|---|
| Lunes 07 de noviembre | Lanzamiento oficial del Concurso “Premio Emprendimientos IGS 2022” en Sede Rancagua | |
| 09 al 30 de noviembre | Etapas I | Recepción de postulaciones |
| 01 al 05 de diciembre | Etapas II | Evaluación postulaciones por parte del jurado |
| 07 de diciembre | Etapas III | Selección y notificación ganadores(as) |

3.2) Beneficios y premios.

Todas y todos los participantes del Concurso “Premio Emprendimientos IGS 2022” en cualquiera de sus categorías, podrá optar al siguiente beneficio, previa autorización por su parte:

- Difusión de sus emprendimientos/empresas durante dos (2) semanas en aquellos medios que el Instituto determine.

En cuanto a los Premios, las y/o los tres (3) estudiantes y/o egresados(as) que resulten ganadores(as) por cada categoría recibirán los siguientes premios:

1er Lugar

- Un Notebook por un valor equivalente a la suma de \$500.000 (quinientos mil pesos).

2do Lugar

- Una Tablet por un valor equivalente a la suma de \$350.000 (trescientos cincuenta mil pesos).

3er Lugar

- Una Giftcard de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos).

Adicionalmente, cada ganador(a) podrá optar a los siguientes beneficios, previa confirmación por su parte:

- Dos (2) mentorías personalizadas impartidas por profesionales del Instituto para proponer mejoras a su emprendimiento.

3.3) Comunicación de las y/o los ganadores(as).

Las y/o los ganadores(as) serán contactados formalmente por el Instituto una vez que se haya realizado la deliberación por parte del jurado y se tengan los resultados del Concurso. La comunicación será vía correo electrónico enviado a la dirección señalada en el formulario de postulación.

Cabe mencionar que los resultados del Concurso y el nombre de las y/o los ganadores(as) serán publicados en los siguientes medios de comunicación institucionales:

Plataforma IEB Virtual: <https://iebvirtual.cl/>

Facebook institucional: <https://www.facebook.com/institutosubercaseaux/>

Sitio web institucional: www.isubercaseaux.cl

4) DISPOSICIONES GENERALES.

4.1) Consultas.

Las consultas sobre este Concurso deberán formularse por escrito, mediante correo electrónico dirigido a la Jefa de la Unidad de Innovación del Instituto, Ana Araya Pérez, al correo electrónico aarayap@subercaseaux.cl, desde el inicio del Concurso hasta una semana antes del cierre del mismo.

4.2) Condiciones generales de participación.

El solo hecho de llenar el formulario de postulación para participar en este Concurso, implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de éstas, por parte de alguna o algún participante implicará su exclusión y liberará al Instituto de toda responsabilidad en relación con cualquier obligación que pudiere haber contraído con dicho(a) concursante.

La participación de la/el concursante y su concurrencia a cada una de las etapas de este Concurso, implica una autorización expresa al Instituto por parte de las y/o los concursantes y las y/o los ganadores, en su caso, para difundir y publicar, por sí o por intermedio de

Ana P

terceros, por cualquier medio y sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, las imágenes, nombres y declaraciones de las y/o los concursantes y de las y/o los ganadores(as), sin costo alguno para el Instituto o para el tercero que actúe por encargo de éste y sin que ello autorice a las/los concursantes o ganadores(as) a cobrar suma alguna por la difusión o publicidad.

De esta forma, la/el concursante autoriza desde ya y sin limitación de tiempo ni de ninguna otra especie, para que los datos que entregue para su registro sean verificados por el Instituto, y que tanto éstos datos como sus declaraciones verbales o escritas, u otros similares sean usados por el Instituto de Estudios Bancarios Guillermo Subercaseaux para fines promocionales o publicitarios ya sea antes, durante o después de su participación, sin derecho a obtener reconocimiento, compensación o retribución de ninguna clase por dicho uso, y para efectuar el tratamiento de sus datos de carácter personal con la finalidad de mantener un registro actualizado de participantes, al tenor de lo dispuesto en la letra o) del artículo 2° de la Ley N°19.628. La/el concursante exime de toda responsabilidad y expresamente renuncia a cualquier derecho o acción que eventualmente y de acuerdo con

cualquier legislación correspondieren a ella/él, a sus representantes legales y a sus herederos o causahabientes, contra el Instituto con motivo de su participación en este Concurso o bien del o los premios obtenidos.



Patricio Arturo Gaete Maureira
Rector
Instituto de Estudios Bancarios
Guillermo Subercaseaux

Santiago, 07 de noviembre de 2022

Bases del Concurso
"Premio Emprendimientos IGS 2022"
RFG/AAP/BUO/CBS/psc



